



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 5 DE MAYO DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER Y DEJÓ SIN VALOR NI EFECTO EL AUTO ADMISORIO PROFERIDO EL 29 DE ABRIL DE 2025 EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2025-01961-00 INSTAURADA POR ANA ISABEL ARIAS VELANDIA, CONTRA LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA Y LOS SEÑORES BLANCA LILIANA, MANUEL ALBERTO, JUAN DIEGO, JENNY ELIZABETH, ROSSY Y MARÍA ANGÉLICA TOBARIA DELGADO; Y, LOS PROFESIONALES DE DERECHO HENRY HUMBERTO LEÓN BENAVIDES Y GLORIA RUTH REYES CARO; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, NOTIFÍQUESE A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA 7 DE MAYO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE MAYO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

